

Nº de Exp. Electrónico: 2024/GAF_01/000970

ASUNTO: CONVALIDACIÓN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1394 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025

ANTECEDENTES

Primero. –En virtud de la Resolución de Presidencia nº 1394 de 19 de marzo de 2025 se procedió a la modificación del punto 6.2 de la base sexta y del punto 14.3 de la base decimocuarta en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad. PLAN SEQUÍA 2024, publicado en la Base Nacional de Subvenciones el día 20 de marzo de 2025.

Segundo. – Que siendo competente para la firma de dicha resolución el Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, habiendo sido delegada esta atribución en la Junta de Gobierno, por error se firmó la misma por la Diputada Delegada del Área de Fomento, doña María del Pilar Sánchez García, constituyendo esta última firma un vicio de anulabilidad no determinante de nulidad, y por tanto, susceptible de convalidación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. –El artículo 52.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Publicas, establece lo siguiente: La Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.

Segundo. – La competencia para la aprobación de la convalidación de la Resolución de Presidencia nº 1394 de 19 de marzo de 2025 compete al Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, previa avocación de las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno.

En atención a los citados fundamentos de derecho se DECRETA

Tel. 923 29 31 56

Correo electrónico: dir.area.fomento@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSHZ6JV5K36EJDX75AECXEQ	Fecha	02/04/2025 10:58:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SSHZ6JV5K36EJDX75AECXEQ	Página	1/2



Primero. - Previa avocación de las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno motivada por circunstancias técnicas de carácter temporal, se procede a la convalidación de la Resolución nº 1394 de 19 de marzo de 2025 relativa a la modificación del punto 6.2 de la base sexta y del punto 14.3 de la base decimocuarta en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad.

Segundo. -Se proceda a ordenar su inserción en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el BOP, así como su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Notifíquese a los interesados.

Lo decreta y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, ante mí el Secretario General que doy fe del acto.

En Salamanca, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7SSHZ6JV5K36EJDX75AECXEQ	Fecha	02/04/2025 10:58:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SSHZ6JV5K36EJDX75AECXEQ	Página	2/2

